



Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

CONTESTACIÓN A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO RELATIVA A PASO SOTERRADO JARDINES DE HÉRCULES-PÍTAMO

REF: Mayo 2022

SERVICIO: Dirección Técnica

GRUPO POLÍTICO: VOX

Nº ORDEN: 4.54

RESPUESTA ESCRITA

En relación a las preguntas remitidas, se adjunta informe recibido por el Gerente de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sevilla, en la fecha que consta a pie de firma

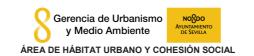
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

Centro Social Polivalente "Hogar Virgen de los Reyes" C/ Fray Isidoro de Sevilla, 1. 41009 Sevilla Teléfono 95 5472112

1

Código Seguro De Verificación	y+h0ZoQQ7qcTGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	26/05/2022 13:13:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y+h0ZoQQ7qcTGNqN2AhpmA==		





RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

GRUPO POLÍTICO:

Fecha: Mayo 2022

SERVICIO: Dirección Técnica

Vox

Nº. Orden día: 4.54

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Planificación proyecto de paso soterrado bajo la vía del tren que conecte los Jardines de Hércules con el entorno de las nuevas viviendas del entorno del Pítamo.

RESPUESTA:

Conforme a las determinaciones del Plan General, la infraestructura correspondiente al viario bajo el ferrocarril Sevilla – Cádiz, para la conexión de los suelos y urbanizaciones, existentes y futuras, localizadas en ambas márgenes del ferrocarril, está vinculada a nivel de planeamiento y de financiación al desarrollo del sector SUS-DBP-06 "Villanueva del Pítamo". Por tanto se trata de una actuación vinculada a un sector de desarrollo urbanístico, cuya iniciativa es privada, a través de una Junta de Compensación en la que participa la Junta de Andalucía al ser propietaria de parte de los suelos.

Las viviendas a las que hace referencia la pregunta, se localizan en una de las parcelas urbanizadas como desarrollo del sector SUS-DBP-07 "Pítamo Sur", cuyas condiciones de accesibilidad son las existentes, todo ello conforme a las determinaciones del Plan General y del planeamiento de desarrollo del sector.

Dado que la actuación que se solicita es de iniciativa privada, con ocasión de las licencias otorgadas para la construcción de las nuevas viviendas en Pítamo Sur, desde la Gerencia de Urbanismo se hicieron gestiones tanto con Adif como con la Junta de Compensación de Villanueva del Pítamo y con los promotores de las edificaciones del propio Pítamo Sur, para intentar facilitar un acuerdo entre los promotores privados, ADIF y Ayuntamiento de forma que se pudiera estudiar la ejecución anticipada del citado paso inferior.

No obstante, no nos consta hasta la fecha que se haya podido llegar ese acuerdo de ejecución anticipada entre los promotores, y por tanto la actuación se ejecutaría, conforme a lo previsto en el PGOU, con el resto de obras de urbanización de Villanueva del Pítamo, cuyo sector se encuentra en fase de aprobación provisional del planeamiento.

El Director Técnico

Fdo.: Jorge A. Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Juan Carlos de León Carrillo

Código Seguro De Verificación	nCWSDjAech6fqsKpQSR/VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos de Leon Carrillo	Firmado	26/05/2022 09:07:02
	Jorge Antonio Almazan Fernandez de Bobadilla	Firmado	24/05/2022 12:45:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nCWSDjAech6fqsKpQSR/VQ==		



Código Seguro De Verificación	y+h0ZoQQ7qcTGNqN2AhpmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	26/05/2022 13:13:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/y+h0ZoQQ7qcTGNqN2AhpmA==		

